

LA RECEPCIÓN DE AUGUSTO EN LA APOLOGÉTICA LATINA: EL CASO DE TERTULIANO

ROBERTO LÓPEZ MONTERO

Universidad Pontificia de Comillas
rlopezcampillomontero@hotmail.com

Resumen — La presente comunicación recorre las citas en las que Tertuliano alude al emperador Augusto. Su análisis ofrece la visión que la apologética latina tenía del personaje y desvela también por qué se insertan referencias al emperador en los argumentos teológicos de la época.

Palabras clave — Augusto, Tertuliano, apologética latina cristiana, historiografía

RECEPTION OF AUGUSTUS IN LATIN APOLOGETICS: THE TERTULLIAN EXPERIENCE

Abstract — This document looks at the quotes in which Tertullian refers to the Emperor Augustus. Their analysis offers the vision which Latin Apologetics had of Augustus and also reveals why references to him are inserted in the theological arguments of the time.

Keywords — Augustus, Tertullian, Latin Christian Apologetics, Historiography

1. INTRODUCCIÓN

La apología de corte cristiano en lengua latina se desarrolló en el Imperio Romano entre los siglos II y III con doble fin. El primero está relacionado con la defensa de la Fe que proponía la Iglesia frente a aquellos que se apartaban de ella. Si recorremos, por ejemplo, los títulos de las obras de Tertuliano, podemos caer en la cuenta de quiénes eran los beneficiarios de sus apologías: judíos, paganos y cristianos heterodoxos. Pero no sólo perseguían estos autores unos fines puristas, también revistieron sus obras un eminente carácter parenético, a más de plasmar su deseo por inquirir en la racionalidad de la fe. La literatura que se genera con estos paradigmas es amplísima y contenedora de cuantiosa información en todos los sentidos.

Acudimos así al más influyente del ámbito latino y quizá primer teólogo que escribe en esta lengua¹, a Quinto Florencio Septimio Tertuliano², para preguntar qué tipo de repercusión tuvo el emperador Augusto en él. Para ello analizaremos las veces que Tertuliano hace alusión al emperador a lo largo de su entera obra. Éstas se ordenan aquí conforme a un criterio cronológico, según han sido datadas por los estudiosos³. Las citas de Tertuliano no persiguen, en ningún caso, abordar la biografía de Augusto pero su análisis explicará por qué alude a su figura.

2. OCTAVIO AUGUSTO EN *AD NATIONES*

La primera vez que Tertuliano alude al emperador Augusto es en el libro 1 de su *ad Nationes* (*Nat.*), obra de indudable carácter defensivo y preparadora de lo que será el *Apologeticum* (*Apol.*)⁴. Las líneas son las siguientes:

Principe Augusto nomen hoc ortum est, Tiberio disciplina eius inluxit, Nerone damnatio inualuit, ut iam hinc de persona persecutoris ponderetis: si pius ille princeps, impii Christiani; si iustus, si castus, iniusti et incesti Christiani; si non hostis publicus, nos publici hostes: quales simus, damnator iste demonstrat, utique aemula sibi puniens.⁵

Tertuliano inserta estas líneas dentro del marco en el que rechaza el conjunto de rumores que se cernía sobre la comunidad cristiana. De hecho, los enumera un poco más adelante: niños sacrificados, panes mojados en

1 Se ha escrito mucho sobre si el *Apologeticum* de Tertuliano es anterior al *Octavio* de Minucio Félix o viceversa. Cf. V. Sanz Santacruz (ed.), *Minucio Félix. Octavio* (BPA 52; Madrid 2000, 30–32).

2 La bibliografía sobre la vida, el pensamiento o estilo de Tertuliano es amplísima. Como primera aproximación puede verse J. Quasten, *Patrología*, vol. I (BAC 206; Madrid 1961, 530–617) o P. Siniscalco, «Tertulliano», en DPAC, vol. II, col. 3413–3424; para la teología del cartaginés cf. R. Cantalamessa, *La cristología de Tertuliano* (Paradosis 18; Friburgo 1962); J. C. Fredouille, *Tertullien et la conversion de la culture antique* (Paris 1972); R. Braun, *Deus Christianorum. Recherches sur le vocabulaire doctrinal de Tertullian* (Paris 1977); E. Osborn, *Tertullian, first theologian of the West* (Cambridge 1997); R. Uglione, *Tertulliano, Teologo e scrittore* (Brescia 2002); R. López Montero, *Totius hominis salus. La antropología del Adversus Marcionem de Tertuliano*, Facultad de Teología «San Dámaso» (DTh 2; Madrid 2007); J. Alexandre, *Tertullien Théologien*, Collège des Bernardins (Paris 2012).

3 Para la cronología de sus obras puede verse R. Braun, «Un nouveau Tertullien: problèmes de biographie et de chronologie», *REL* 50, 1972, 67–84; «Chronologica Tertulliana: Le *De carne Christi* et le *De idololatria*», *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences humaines de Nice* 21, 1974, 271–281; «Sur la date, la composition et le texte de l'*Ad martyras* de Tertullien», *REAug* 24, 1978, 221–242. También las páginas de T. D. Barnes en *Tertullian. A Historical and Literary Study* (Oxford 1971).

4 Cf. C. Castillo García (ed.), *Apologeticum. A los gentiles* (BCE 285; Madrid 2001, 20, 26).

5 *Tert. nat.* 1.7.8 [CCL 1, 18].

sangre, incestos⁶. Le interesa apuntar a la fama, que a través de los rumores, va deformando la realidad. Ella es la causa de dichas acusaciones. Para Tertuliano, el rumor ha nacido en un momento, después se extiende hasta que, al final, se implanta. En un claro paralelismo, y no sin cierta ironía, indica que el *nomen christianum* tuvo su origen bajo el reinado del emperador Augusto, se extendió bajo el de Tiberio y fue condenado, en fin, bajo el de Nerón. No es que el cartaginés sitúe el nombre cristiano al mismo nivel que el de la fama. Más bien indica que las acusaciones han seguido el mismo camino que la implantación del Cristianismo en el Imperio.

Interesante es también la serie de adjetivos que Tertuliano predica de los emperadores. Sirviéndose de nuevo de la ironía, denuncia la paradoja que se establece entre acusador y acusado. De lo que acusan los césares a los cristianos es, precisamente, lo que define la personalidad imperial. Ahora bien, ¿a quién se refiere el cartaginés con esos epítetos? La mayoría de las versiones del texto optan por referirlos todos a Nerón⁷. Pesa la frase *damnator iste demonstravit*, que se predica, con seguridad, de este emperador. De lo que no cabe duda es que la alusión de *hostis publicus* está aludiendo a Nerón, toda vez que éste fue declarado *hostis* por el senado como podemos leer en Suetonio⁸.

Conviene, sin embargo, observar también la disposición ternaria de la calificación imperial. Tertuliano inserta tres designaciones —la segunda desplegada en dos adjetivos— que, por este motivo numérico, podrían relacionarse respectivamente con los tres emperadores que acaba de enumerar. Si se concede esta hipótesis, el demostrativo *ille* podría hacer referencia a Augusto y, por tanto, el cartaginés estaría aludiendo a su famosa *pietas*. No rechina tampoco que el par *iniustus/incestus* pueda aludir, a su vez, a Tiberio. Si se acepta esta posibilidad, Tertuliano estaría llamando irónicamente *pius* a Augusto. Con ello, estaría reconociendo la tradición historiográfica en la que se asignaba a Augusto el adjetivo *pius*, tal como parece sugerir, por ejemplo, Suetonio⁹. Pero, además, no se arredraría a la hora de ponerlo en duda, toda

6 Cf. Tert. *nat.* 1.7.10. Estas y otras acusaciones aparecen también en Min. Fel. 9.1–7, 30.1–6, 31.1–5.

7 Así, por ejemplo, J. Granger Cook, *Roman Attitudes Toward the Christians: from Claudius to Hadrian* (Wissenschaftliche Untersuchungen zum Neuen Testament 261; Tübingen 2010, 65). Cf. también la ya citada versión de Castillo García (ed.), *A los gentiles*, 210.

8 Suet., *Ner.* 49.2; ed. M. Bassols de Climent, *Vida de los doce Césares*, vol. III (Alma Mater; Madrid 1996, 117).

9 Suetonio dedica amplia descripción al sentimiento religioso de Augusto. Cf. Suet. *Aug.* 92–93; ed. M. Bassols de Climent, *Vida de los doce Césares*, vol. I (Alma Mater; Barcelona 1964, 151–152).

vez que los cristianos han sido tachados de *impii* cuando su caracterización es, precisamente, la contraria. Ya Séneca, por ejemplo, había puesto en duda tal caracterización en Augusto¹⁰. En todo caso, esta interpretación no anula la opinión general, reflejada en las traducciones, de que *pius* y el resto de adjetivos se predicaban de Nerón. No olvidemos, además, que es famoso el incesto neroniano¹¹ y que su *impietas* se manifestó claramente en el asesinato de su propia madre¹².

3. LA HUMILDAD DE AUGUSTO EN EL APOLOGETICVM

La cita que presentamos a continuación se sitúa en la misma tónica con que Tertuliano trata a los personajes del Clasicismo que portan algún ideario, como es el caso de los filósofos. A partir de una incorrecta interpretación de su pensamiento, el apologeta ha sido acusado de tomar posturas radicales en estas circunstancias. No es infrecuente leer, así, que para el cartaginés la filosofía debe ser rechazada para asumir las tesis cristianas¹³. Queremos dejar claro, ya desde ahora, que es de justicia afirmar que el africano se sirve de la filosofía pagana con gran libertad. Acude a los autores tanto para alabar sus logros como para criticar sus aportaciones si éstas no casan con la *regula fidei*¹⁴. Este esquema que encontramos en los filósofos se puede trasladar también al caso de los personajes históricos. Por eso acude ahora a la humildad que se extrae de uno de los acontecimientos protagonizados por Augusto para fundamentar uno de los rasgos más palmarios de la conducta cristiana ante la persecución, que es la negativa de llamar dios al emperador:

Augustus, imperii formator, ne dominum quidem dici se uolebat. Et hoc enim Dei est cognomen. Dicam plane imperatorem dominum, sed more communi, sed quando non cogor, ut dominum Dei uice dicam. Ceterum liber sum illi; dominus enim meus unus est Deus omnipotens, aeternus, idem qui et ipsius. Quomodo, qui pater patriae est, dominus est? Sed et gratius est nomen pietatis quam potestatis.¹⁵

10 Sen. *clem.* 3.7.1–2.

11 Suet. *Ner.* 28; ed. Bassols, *Vida*, vol. III, 94: *Nam matris concubitum apertisse.*

12 Especialmente Suet., *Ner.* 34; ed. Bassols, *Vida*, vol. III, 99–101.

13 Así, por ejemplo, A. Barcala Muñoz, «El antifilosofismo de Tertuliano y la fe como reconocimiento», *RET* 36, 1976, 3–28.

14 Cf. R. López Montero, «La recepción de Heráclito en Tertuliano de Cartago», *RET* 71, 2011, 148; Id., *Tertuliano y las manos de Dios. Un ensayo antropológico* (PyD 33; Madrid 2012, 13–14).

15 Tert. *apol.* 34.1–2 [CCL I, 144].

La cita viene a responder a una de las acusaciones por las que los cristianos merecían la condena. Éstos se negaban en rotundo a considerar dios al emperador, aserción que chocaba con la unicidad del único Dios. Tertuliano, haciendo suyas las citas neotestamentarias donde se insta a respetar al César¹⁶ y donde se hace hincapié en que el principio de autoridad es divino¹⁷, no tiene empacho en reconocer una debida piedad cristiana hacia el emperador¹⁸, pero nunca este reconocimiento debe llegar a honores divinos¹⁹.

Nuestro apologeta fortalece su trama con un argumento *ad antiquitatem* que extrae de la misma vida de Augusto y que toma muy probablemente de Suetonio. Ni siquiera el mismo Augusto quiso llamarse señor, ya que es apelación propia de la divinidad. Suetonio afirma que el emperador lo consideraba una maledicencia, un oprobio y una adulación, hasta el punto de prohibir mediante un edicto «halagos de tal clase»²⁰. En todo caso, la cita a Augusto, quien recibe además el título de *imperii formator*, es traída a escena para desmontar la acusación de *lex maiestatis* sobre los cristianos. Esta renuncia del propio Augusto vendría a apoyar las tesis del apologeta.

Conoce también Tertuliano que Augusto fue nombrado por el Senado *pater patriae*, hecho que también nos transmite Suetonio en un marco de abundante humildad²¹. Quizá aproveche el cartaginés esta descripción del historiador, con esta misma prerrogativa, para seguir mostrando la validez de su argumento. Ni siquiera el título de «padre de la patria» ha de verse bajo un prisma que refleje, al menos primeramente, un ámbito de poder, sino más bien de piedad.

En resumen, Augusto es tratado en el *Apol.* con una perspectiva generosa e incluso positiva. Tertuliano cita estos hechos de la vida del emperador no porque tenga la intención de proponer a Augusto como varón de virtudes, sino más bien para mostrar que incluso aquello por lo que los cristianos son condenados fue recomendado y ordenado por el propio emperador.

16 Cf. Mt 22.21; Mc 15.17; Lc 20.25.

17 Cf. Rm 13.1-2.

18 Cf. Tert. *apol.* 33.1.

19 Cf. Tert. *apol.* 33.3-4.

20 Cf. Suet. *Aug.* 53; ed. Bassols, *Vida*, vol. I, 123-124.

21 Cf. Suet. *Aug.* 58; ed. Bassols, *Vida*, vol. I, 127.

4. EL CENSO DE AUGUSTO EN EL *ADVERSUS MARCIONEM*

La obra principal de Tertuliano, aquella a la que nuestro autor hizo tres ediciones²², el *Contra Marción (Marc.)*, contiene dos alusiones a Augusto. Ambas hacen referencia a uno de los censos que el emperador mandó hacer de su imperio. La primera cita es como sigue:

Et tamen quomodo in synagogam potuit admitti tam repentinus, tam ignotus, cuius nemo adhuc certus de tribu, de populo, de domo, de censu denique Augusti, quem testem fidelissimum dominicae natiuitatis Romana archiua custodiunt?²³

Para comprender estas líneas, conviene hacer una muy breve referencia a la cristología marcionita. Sus seguidores eran partidarios de un doteísmo que consistía en la afirmación de un dios menor, demiurgo, creador de la materia, que se correspondía con el dios del Antiguo Testamento; y, por otro lado, la de un dios absolutamente transcendente, caracterizado por una bondad infinita, que no creó nada y que se correspondía, a su vez, con el dios predicado por Jesucristo en el Nuevo Testamento. A dos dioses, dos Cristos: por un lado, el Mesías esperado por los judíos y que aún no ha venido; por otro, Jesús, hijo del dios transcendente, llegado al mundo de repente, desligado de la esfera del judaísmo²⁴. En estas líneas Tertuliano pone en entredicho la viabilidad de ese Jesús marcionita que viene repentinamente, fuera de toda tradición. Si esto es así, como quiere Marción, no tendría sentido que fuese admitido a predicar en la sinagoga, según nos narra el evangelista San Lucas. A nadie se le permite tal acción si no se le hubiese conocido antes²⁵.

Pero es que además existen pruebas escritas de la existencia histórica de Jesús antes de su hipotética venida repentina de la que son partidarios esos marcionitas: el censo de Augusto custodiado en los archivos romanos. Ésa es la prueba más clara (*testis fidelissimus*) de la existencia de Jesús antes del Jesús marcionita. Jesús no vino repentinamente como quiere Marción. Sólo existe un Jesús, el Mesías profetizado por el Antiguo Testamento, Hijo del Dios Creador, censado por Quirino por orden de Augusto. La alusión a Augusto, por tanto, no se centra en la persona del emperador, sino que se

22 Cf. Tert. *Marc.* 1.1.1–2.

23 Tert. *Marc.* 4.7.7 [CCL I, 554].

24 Como introducción al tema puede verse B. Aland, «Marcione – Marcionismo», en A. di Bernardino (dir.), *DPAC*, vol. II (Casale Monferrato 1983, col. 2095–2098).

25 Cf. Lc 4.16–21.

acude a él para desbaratar uno de los aspectos de la corriente marcionita²⁶. A esta cita evangélica vuelve a acudir con más detalle más adelante, siendo la segunda vez que alude al emperador en el *Contra Marción*:

Dic mihi, omnibus natis mater aduiuit? Omnibus natis adgenerantur et fratres? Non licet patres magis et sorores habere uel et neminem? Sed et census constat actos sub Augusto tunc in Iudaea per Sentium Saturninum, apud quos genus eius inquirere potuissent.²⁷

Para llegar a comprender estas afirmaciones del africano, se hace de nuevo necesario acudir a la cristología marcionita. Tertuliano está oponiéndose a la exégesis que sus contrincantes hacían de Lc 8.19–21. Las palabras proferidas por Cristo ¿quiénes son mi madre y mis hermanos?²⁸, más que aludir al problema de la primogenitura de Jesús, aluden, entre los seguidores de Marción, al desconocimiento que «su» Jesús tenía de su madre y de sus hermanos, hecho que justificaría su aparición repentina en el mundo y que nada tenía que ver con el Mesías anunciado en el Antiguo Testamento. Si Jesús mismo desconoce quiénes son su madre y sus hermanos es porque acaba de presentarse en este mundo. Es en esta controversia en la que se centra Tertuliano.

Nuestro autor les echa en cara la exégesis tan desmedidamente literal del pasaje²⁹. El propio Tertuliano explica más adelante estas palabras con la misma respuesta de Cristo, que remite la identidad de su madre y de sus hermanos a aquellos que escuchan la palabra de Dios, como se extrae de Lc 8, 21³⁰. En todo caso, para anular la peculiar exégesis marcionita, vuelve a aludir al censo de Augusto. Si de verdad hubiese existido la necesidad de responder a ese Cristo que desconocía su linaje, se podría acudir al censo que Augusto, bajo Sentio Saturnino, mandó realizar de Judea. No entramos aquí en la controversia de si el gobernador de Siria era Quirino, como dice San Lucas, o Sentio Saturnino, como afirma Tertuliano³¹.

26 Cf. Lc 2.1–2.

27 *Tert. Marc.* 4.19.10 [CCL I, 593].

28 Cf. Lc 8.21. Parece, de todas formas, que la lectura de Marción sigue más bien a Mt 12.48. Cf. R. Braun (ed.), *Contre Marcion*, vol. IV (SC 456; Paris 2001, 243, n. 4).

29 *Tert. Marc.* 4.19.6.

30 Sobre la interpretación de Tertuliano a la frase en cuestión, cf. *Marc.* 4.19.11.

31 Sobre ello, cf. J. Leal et alii, *La Sagrada Escritura. Texto y Comentario. Nuevo Testamento*, vol. I (BAC 207; Madrid 1961, 590–591); M. de Tuya, *Biblia Comentada. Evangelios*, vol. V (BAC 239; Madrid 1964, 769–771); últimamente Braun (ed.), *Contre Marcion* IV, 246–247, n. 2.

5. EL SUEÑO DE CICERÓN SOBRE AUGUSTO

Tertuliano, en *De Anima* (*An.*), presenta la concepción cristiana de esta *pars humana*. Para ello, alude con gran profusión de datos a la mayoría de los filósofos que en la tradición clásica se habían ocupado del tema. Este tratado se convierte por fuerza en fuente secundaria de muchas obras de la Antigüedad que no han llegado hasta nuestros días. Le interesa a nuestro apologeta señalar, en una de las partes de su obra, que los sueños son de muchas clases y que tienen procedencias distintas. Algunos proceden directamente de Dios o de los demonios y otros son meros productos naturales³². Recorre algunos ejemplos de sueños famosos que tuvieron lugar en épocas anteriores y que fueron considerados portadores de verdad. Con ello persigue preparar la interpretación cristiana del sueño. Ya en el Clasicismo pueden encontrarse elementos que, según el apologeta, se hallan en el Cristianismo de forma plena. Por eso introduce el sueño que Cicerón tuvo sobre Augusto y que puede ser considerado, en palabras de Tertuliano, un *somnium ueritatis*:

Nouerunt et Romani ueritatis huiusmodi somnia. Reformatorem imperii, puerulum adhuc et priuatum loci, et Iulium Octauium tantum et sibi ignotum Marcus Tullius iam et Augustum et ciuiliu[m] turbinu[m] sepultorem de somnio norat. In Vitelliis commentariis conditum est.³³

A este sueño de Cicerón parece referirse Suetonio cuando narra la serie de presagios que anunciaron el nacimiento y la futura grandeza del emperador Augusto³⁴, que vuelve a ser aludido como el *reformator imperii*. Hay algunos elementos de Tertuliano que aparecen en el relato de Suetonio, como el hecho de que Augusto era aún un niño en el sueño (*puerum*) y que dicho niño le era desconocido a Cicerón (*ignotum*). El látigo que, siempre según el historiador, el niño Octavio recibió del mismo Júpiter quizá pueda tener relación con el cese de las guerras civiles que sofocaría después.

En todo caso, esta cita muestra un conocimiento generoso de la historiografía del emperador y, a su vez, una gran libertad para insertar acontecimientos dentro del entramado teológico del apologeta. De nuevo pueden considerarse estas líneas como un argumento *ad antiquitatem*. Interesa, en

32 Así en *An.* 47.

33 Tert., *An.* 46.7 [CCL II, 851].

34 Suet. *Aug.* 94, ed. Bassols, *Vida*, vol. I, 155.

efecto, narrar el sueño de Cicerón sobre Augusto porque éste contiene elementos para dar una explicación cristiana del sueño.

6. LAS REFERENCIAS NUMÉRICAS EN EL *ADVERSVS IVDAEOS*

Las referencias a Augusto en el *Aduersus Iudaeos* (*Iud.*)³⁵ se encuentran en el capítulo octavo. Le interesa a Tertuliano mostrar en esa primera parte de su obra que Jesucristo es el Mesías que los judíos estaban esperando. Entre gran multitud de citas bíblicas, destaca la del capítulo octavo, es decir, la que alude a la profecía que se halla en Dan 9.1-2, 20-27³⁶. En ella se dice que dentro de setenta semanas tendrá lugar la destrucción de Jerusalén y dentro sesenta y dos el nacimiento de un príncipe. Tertuliano, por tanto, aduce para convencer al público judío un argumento de absoluta naturaleza matemática. Los judíos sólo tienen que interpretar correctamente las setenta semanas de la profecía de Dan 9.24. Dichas setenta semanas empiezan a contar a partir del primer año del reinado de Darío, justo cuando tiene lugar la profecía. Si tenemos en cuenta que en la Antigüedad cristiana el término «día» podía usarse para referirse al año, los siete días de la semana hacen referencia a siete años, por lo que setenta semanas equivalen a 490 años ($7 \times 70 = 490$). Según Tertuliano, desde el reinado de Darío hasta la destrucción de Jerusalén van 490 años, que se reducen a 72,5 semanas, es decir, a 437,5 años ($62,5 \times 7 = 437,5$) en el caso del nacimiento de Jesucristo, y a 470 años en el caso de su pasión:

Vnde igitur ostendemus, quoniam uenit Christus intra LXII et dimidiam ebdomadas? Numerabimus [...] nam omnes anni imperii Augusti fuerunt L et VI. Videmus autem quoniam in quadagesimo et primo anno imperii Augusti, quo post mortem Cleopatrae xxviii anno imperauit, nascitur Christus. Et superuixit idem Augustus, ex quo natus est Christus, annis xv, et erunt reliqua tempora annorum, [in diem natiuitatis Christi, in annum Augusti XL primum, qui post mortem Cleopatrae xx et viii Augusto: efficiuntur anni ccccxxx et vii, menses vi] unde adimplentur LXII ebdomadae et dimidia, quae efficiunt annos ccccxxxvii, menses vi in die natiuitatis Christi.³⁷

35 Para los problemas de autoría, cf. I. Aulisa (ed.), *Tertulliano. Polemica con i giudei* (TP 140; Roma 1998, 43-47); C. Moreschini & E. Norelli, *Historia de la literatura cristiana antigua griega y latina*, vol. I (BAC; Madrid 2006, 389-390).

36 Para el comentario exegético de la profecía de Dan 9, puede verse J. Alonso Díaz, *La Sagrada Escritura. Texto y Comentario. Antiguo Testamento*, vol. VI (BAC 323; Madrid 1971, 65-67); M. García Cordero, *Biblia Comentada. Libros proféticos*, vol. III (BAC 209; Madrid 1967, 1040-1047).

37 Tert. *Iud.* 8.10-12 [CCL II, 1359-1361].

Así cuenta Tertuliano, aunque hay que señalarle algunas imprecisiones. Obviamos los datos genealógicos y nos centramos en los de cómputo numérico. Los 437,5 años que hace concordar con las 62,5 semanas de la profecía que anunciaría el nacimiento de Jesús³⁸ son, si hacemos un suma, 422,5, ya que el nacimiento de Jesucristo a los 437,5 años desde Darío está sacado si se cuentan los 56 años del reinado completo de Augusto —todo según el cartaginés—, incluidos los que compartió con Cleopatra. Es decir, que los 437,5 años de Darío llegan, según las sucesiones de Tertuliano, al año 14 d.C., fecha de la muerte de Augusto. Como bien quiere el apologeta, Cristo nació 28 años después de la muerte de Cleopatra, es decir, en el cuadragésimo primer año de su reinado. Le quedan, por tanto, 15 años hasta su muerte, que son los que hay que sumar para que salgan 437,5. Obsérvese también que el reinado de Augusto es considerado por Tertuliano mucho más extenso de lo normal.

Sea como fuere, Augusto es referido en *Aduersus Iudaeos* como el emperador bajo cuyo reinado tiene lugar el nacimiento de Cristo. En este sentido, la presente cita encuentra innegable relación con las del *Contra Marción*. No se puede negar que a Tertuliano le interesa situar el nacimiento de Cristo bajo el reinado de este emperador, tal como aparece en Lc 2.1, aunque para ello tenga que forzar los cálculos provenientes de otros textos. No se equivoca cuando sitúa el nacimiento de Jesús quince años antes de la muerte de Augusto, dato que repite más adelante³⁹.

7. SÍNTESIS DE LAS CITAS TERTULIANEAS SOBRE AUGUSTO

Tertuliano cita en total trece veces a Augusto; citas que pueden ser agrupadas, a su vez, en cinco episodios distintos. Parece claro que un apologeta como Tertuliano no tiene la intención de adentrarse en la vida del emperador. No es su cometido. Sin embargo, las citas que han sido objeto de nuestro análisis han desvelado, sin duda, un interés grande por el personaje. Como rasgo general, se advierte que el apologeta se sirve de la figura de Augusto o de acontecimientos de su vida para fundamentar sus distintos argumentos. Con gran libertad refiere una u otra faceta del emperador, pero siempre para

38 No sabemos muy bien el origen de ese *medio* que acompaña a las citas, que no lo trae ninguna de las versiones bíblicas que podemos considerar principales.

39 Tert. *Iud.* 8.16.

construir el desarrollo de sus defensas. En este sentido, se aprecia cierto trato con las fuentes historiográficas sobre Augusto, especialmente con Suetonio.

Augusto es para Tertuliano, sin duda, el emperador bajo cuyo reinado nació Cristo. Así nos lo hace ver en las citas de *Nat.*, *Marc.* y de *Iud.* Hablar de Augusto significa hablar de un personaje que mandó hacer unos censos de la población del imperio. Es lícito, por tanto, acudir a los archivos romanos y comprobar la historicidad que de ellos se desprende para, entre otras cosas, precisar el nacimiento exacto de Jesucristo. Con esta operación se pueden acallar herejías como la marcionita, partidaria de una venida repentina de «su» Cristo, e iluminar los argumentos judíos, tan recelosos a la hora de admitir el cumplimiento de las profecías vetero-testamentarias en Jesús de Nazaret.

Tertuliano se refiere al emperador como el *formator* o el *reformator imperii*. Le alaba, a modo de *argumenta ad antiquitatem*, el rechazo que tuvo de la apelación de *dominus* y la humildad con que se sirvió del título de «padre de la patria» que le había otorgado el Senado. El sueño que Cicerón tuvo de Augusto porta, según el apologeta, elementos de verdad, como efectivamente pueden tener los sueños si tienen origen divino. En definitiva, Tertuliano demuestra un conocimiento generoso de acontecimientos significativos de Octavio Augusto que refiere con gran libertad. No acude a él para entretenerse en narrar sus virtudes, sino que refiere lo noble, lo famoso o lo seguro de su vida para defender la Fe de la Iglesia, de la que se considera valedor y protector.

